

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Manizales, Caldas, 31 de enero de 2023. En la fecha, paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso con el fin de informarle y certificar:

1.- CONSTANCIA DE EJECUTORIA DEL AUTO QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN (AUTO QUE PUSO FIN AL PROCESO EN 1º INSTANCIA): La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución se notificó a las partes por estado electrónico del 16/12/2021 y como quiera que NO fue objeto de impugnación, aclaración y/o complementación, quedó debidamente ejecutoriado el 14/01/2022, por la misma razón, en el presente caso NO se surtió trámite de 2º instancia.

2.-LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Se presenta la correspondiente liquidación de costas conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 366 del C.G.P., para los efectos legales a que haya lugar:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
A FAVOR DE DORALICE ÁLZATE OROZCO Y A CARGO DE NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)	
AGENCIAS EN DERECHO	\$0
GASTOS JUDICIALES	\$0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$0

Sírvase proveer. En constancia,


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, Caldas, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Medio de Control: EJECUTIVOS – TRÁMITE POSTERIOR
Radicado No.: 170013339007-2019-00293-00
Demandante: DORALICE ÁLZATE OROZCO
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)
Actuación: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1.- APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR VALOR DE \$0, que antecede efectuada por la Secretaría del Despacho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

2.- Por la Secretaría del Despacho, CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, allegada el pasado 12/01/2022, para los fines previstos en el artículo 446 del C.G.P.:

Juzgado 07 Administrativo - Caldas - Manizales

De: dina.lopez@dina.abogada@hotmail.com
Enviado el: miércoles, 12 de enero de 2022 16:13
Para: Juzgado 07 Administrativo - Caldas - Manizales
Asunto: 2019-00293 LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DORALICE ALZATE OROZCO
Datos adjuntos: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DORALICE ALZATE OROZCO.pdf

Doctora
JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ SÉPTIMA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA
EJECUTANTE: DORALICE ALZATE OROZCO
EJECUTADO: NACION - MIN. EDUCACION - FOMAG
RADICADO: 2019-00293
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Cordialmente,

DINA ROSA LOPEZ SANCHEZ
Abogada

DINA ROSA LOPEZ SANCHEZ

Oficinas: Manizales: Carrera 24 No. 23-02 Ofc. 406 Edificio Plaza Centro. Tel. 8801280
Email: dina.abogada@hotmail.com

Doctora
JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ SÉPTIMA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA
EJECUTANTE: DORALICE ALZATE OROZCO
EJECUTADO: NACION - MIN. EDUCACION - FOMAG
RADICADO: 2019-00293
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DINA ROSA LOPEZ SANCHEZ, mayor de edad y vecina de Manizales, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.492.389 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogada No. 130.851 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de DORALICE ALZATE OROZCO, respetuosamente me dirijo a usted con de allegar la Liquidación del Crédito del proceso de la referencia, toda vez que a la fecha la entidad demandada no ha desembolsado el dinero, lo anterior, de conformidad con el auto proferido el 15 de Diciembre de 2021 y con el artículo 446 de C.G.P., que han generado a la presente fecha unos intereses moratorios desde el 01/07/2014 hasta el 12/01/2022, día de presentación de esta liquidación, respecto al valor del capital liquidado de \$4.005.151 así:

CAPITAL	\$4.005.151		
AÑO	TASA INTERÉS E.A.	INTERÉS MENSUAL	VALOR DEL INTERÉS
2014			
JULIO	29,00%	2,42%	\$96.791
AGOSTO	29,00%	2,42%	\$96.791
SEPTIEMBRE	29,00%	2,42%	\$96.791
OCTUBRE	28,76%	2,40%	\$95.990
NOVIEMBRE	28,76%	2,40%	\$95.990
DICIEMBRE	28,76%	2,40%	\$95.990
TOTAL			\$578.344
2015			
ENERO	28,82%	2,40%	\$96.190
FEBRERO	28,82%	2,40%	\$96.190
MARZO	28,82%	2,40%	\$96.190
ABRIL	29,06%	2,42%	\$96.991
MAYO	29,06%	2,42%	\$96.991
JUNIO	29,06%	2,42%	\$96.991
JULIO	28,89%	2,41%	\$96.424
AGOSTO	28,89%	2,41%	\$96.424
SEPTIEMBRE	28,89%	2,41%	\$96.424
OCTUBRE	29,00%	2,42%	\$96.774
NOVIEMBRE	29,00%	2,42%	\$96.774
DICIEMBRE	29,00%	2,42%	\$96.774
TOTAL			\$1.159.141
2016			
ENERO	29,52%	2,48%	\$98.527

OFICINAS: Manizales: CARRERA 24 No. 23-02 Ofc. 406 EDIFICIO PLAZA CENTRO. TEL. 8801280
Email: dina.abogada@hotmail.com

DINA ROSA LOPEZ SANCHEZ

Oficinas: Manizales: Carrera 24 No. 23-02 Ofc. 406 Edificio Plaza Centro. Tel. 8801280
Email: dina.abogada@hotmail.com

FEBRERO	29,52%	2,48%	\$98.527
MARZO	29,52%	2,48%	\$98.527
ABRIL	30,81%	2,67%	\$102.832
MAYO	30,81%	2,67%	\$102.832
JUNIO	30,81%	2,67%	\$102.832
JULIO	32,01%	2,87%	\$106.837
AGOSTO	32,01%	2,87%	\$106.837
SEPTIEMBRE	32,01%	2,87%	\$106.837
OCTUBRE	32,99%	2,75%	\$110.092
NOVIEMBRE	32,99%	2,75%	\$110.092
DICIEMBRE	32,99%	2,75%	\$110.092
TOTAL			\$1.294.864
2017			
ENERO	33,51%	2,79%	\$111.844
FEBRERO	33,51%	2,79%	\$111.844
MARZO	33,51%	2,79%	\$111.844
ABRIL	31,50%	2,62%	\$105.119
MAYO	31,50%	2,62%	\$105.119
JUNIO	31,50%	2,62%	\$105.119
JULIO	30,97%	2,58%	\$103.366
AGOSTO	30,97%	2,58%	\$103.366
SEPTIEMBRE	30,22%	2,52%	\$100.863
OCTUBRE	29,73%	2,48%	\$99.211
NOVIEMBRE	29,44%	2,45%	\$98.260
DICIEMBRE	29,16%	2,43%	\$97.308
TOTAL			\$1.253.262
2018			
ENERO	29,04%	2,42%	\$96.908
FEBRERO	29,52%	2,45%	\$98.510
MARZO	29,02%	2,42%	\$96.858
ABRIL	28,72%	2,38%	\$95.857
MAYO	28,66%	2,38%	\$95.656
JUNIO	28,42%	2,37%	\$94.855
JULIO	28,05%	2,34%	\$93.620
AGOSTO	27,91%	2,33%	\$93.153
SEPTIEMBRE	27,72%	2,31%	\$92.502
OCTUBRE	27,45%	2,29%	\$91.618
NOVIEMBRE	27,24%	2,27%	\$90.917
DICIEMBRE	27,10%	2,26%	\$90.450
TOTAL			\$1.130.904
2019			
ENERO	26,74%	2,23%	\$89.248
FEBRERO	27,55%	2,30%	\$91.952
MARZO	27,06%	2,28%	\$90.316
ABRIL	26,98%	2,25%	\$90.049
MAYO	27,01%	2,25%	\$90.149
JUNIO	26,95%	2,25%	\$89.849
JULIO	26,92%	2,24%	\$89.849
AGOSTO	26,98%	2,25%	\$90.049
SEPTIEMBRE	26,98%	2,25%	\$90.049
OCTUBRE	26,65%	2,22%	\$88.948

OFICINAS: Manizales: CARRERA 24 No. 23-02 Ofc. 406 EDIFICIO PLAZA CENTRO. TEL. 8801280
Email: dina.abogada@hotmail.com

DINA ROSA LOPEZ SANCHEZ

Oficinas: Manizales: Carrera 24 No. 23-02 Ofc. 406 Edificio Plaza Centro. Tel. 8801280
Email: dina.abogada@hotmail.com

NOVIEMBRE	26,55%	2,21%	\$88.614
DICIEMBRE	26,37%	2,20%	\$88.013
TOTAL			\$1.077.185
2020			
ENERO	26,16%	2,18%	\$87.312
FEBRERO	26,59%	2,22%	\$88.747
MARZO	26,43%	2,20%	\$88.213
ABRIL	26,04%	2,17%	\$86.912
MAYO	25,29%	2,11%	\$84.409
JUNIO	18,12%	1,51%	\$60.478
JULIO	18,12%	1,51%	\$60.478
AGOSTO	18,29%	1,52%	\$61.045
SEPTIEMBRE	18,35%	1,53%	\$61.245
OCTUBRE	18,09%	1,51%	\$60.378
NOVIEMBRE	17,84%	1,49%	\$59.543
DICIEMBRE	24,19%	2,02%	\$80.737
TOTAL			\$879.498
2021			
ENERO	23,98%	2,00%	\$80.036
FEBRERO	24,31%	2,03%	\$81.138
MARZO	24,12%	2,01%	\$80.504
ABRIL	23,97%	2,00%	\$80.003
MAYO	23,83%	1,99%	\$79.536
JUNIO	23,82%	1,99%	\$79.502
JULIO	23,77%	1,98%	\$79.335
AGOSTO	23,86%	1,99%	\$79.636
SEPTIEMBRE	23,79%	1,98%	\$79.402
OCTUBRE	23,62%	1,97%	\$78.835
NOVIEMBRE	23,91%	1,99%	\$79.803
DICIEMBRE	24,19%	2,02%	\$80.737
TOTAL			\$958.466
2021			
ENERO	24,49%	2,04%	\$81.738
TOTAL			\$81.738
TOTAL INTERESES \$8.373.402			

CAPITAL LIQUIDADO \$ 4.005.151
INTERESES DEL 01/07/2014 AL 12/01/2022 \$ 8.373.402
VALOR TOTAL \$12.378.553

De acuerdo con los aspectos mencionados anteriormente, estimo la cuantía de manera razonada en un valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.378.553) Incluido capital, intereses hasta el 12 de ENERO de 2022.

La presente liquidación se hace en aplicación del artículo 446 del código general del proceso

OFICINAS: Manizales: CARRERA 24 No. 23-02 Ofc. 406 EDIFICIO PLAZA CENTRO. TEL. 8801280
Email: dina.abogada@hotmail.com

DINA ROSA LOPEZ SANCHEZ

Oficinas: Manizales: Carrera 24 No. 23-02 Ofc. 406 Edificio Plaza Centro. Tel. 8801280
Email: dina.abogada@hotmail.com

Agradeciendo la atención prestada a la presente y la aprobación de la misma,

Atentamente,


DINA ROSA LOPEZ SANCHEZ
C.C.-No. 52.492.389 DE BOGOTÁ
T.P. No. 130.851 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JACKELINE GARCÍA GÓMEZ

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO: La providencia anterior se notifica en Estado Electrónico del 05/12/2023